

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CLEANMASTER S.A. POR EL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

GUAYAQUIL, 3 DE MARZO DEL 2020

**A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE
CLEANMASTER S.A.
CIUDAD.**

Cumpliendo con la designación de comisario de la Compañía **CLEANMASTER S.A.**, y en cumplimiento del Art. NO. 279 de la Ley de Compañía, tengo a bien informarles que, he examinado Los Libros Contables y Sociales, el Balance General con su correspondiente Estado de Resultados de la Compañía por el periodo comprendido de Enero 1º al 31 de Diciembre del 2019.

Como resultado de mi examen, observe primeramente, los actos del Administrador, y su fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En base a pruebas selectivas, efectué la revisión general sobre la evidencia que sustenta las cifras y revelaciones de los estados financieros. Incluí también, la observación sobre todos los registros contables y procedimientos de los principios de Contabilidad Generalmente Aceptado.

Mi análisis y evaluación al Sistema de Control Interno efectuado, no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Administración, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos y sus documentos.

En la parte tributaria, considero en términos generales, que la compañía cumple con todas las normas legales que determinan el Régimen Tributario Interno, y Superintendencia de Compañías.

De los Balances por el año 2019, se observo que no hay Ventas por servicios, el rubro de costo y gastos se incrementaron al valor de \$ 829,44, producto de sus operaciones generaron una pérdida de \$829,44 dólares.

En mi opinión los Estados Financieros presentados por la Administración de la Compañía **CLEANMASTER S.A.** al 31 de Diciembre del 2019, presenta razonablemente la situación Financiera y Económica de la Compañía, aplicados de acuerdo a Principios Contable Generalmente aceptados y demás disposiciones legales vigente en el Ecuador.


Tania Rosado Murillo

**Comisario
C.I. 0950096370**